

Bogotá D.C., 31 de agosto 2020

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

No. _____ DIRAF - GUINT

Brigadier General
YOLANDA CACERES MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad -

Asunto: Informe de supervisión contrato: Acuerdo Marco de Precios CCE 919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45919 - 2020 GORRA FEMENINA POLICIA NACIONAL PATRULLEROS AGENTES Y ALUMNOS DE ESCUELAS mes reportado: agosto 2020

1. PRORROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
Prorroga N° 1: del 09/07/2020 hasta el 17/08/2020 Prorroga N° 2: del 17/08/2020 hasta el 25/09/2020	FECHA:	FECHA:	FECHA: 06/07/2020 Adición No. 1.

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES	
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD		14. VALOR
GORRA FEMENINA POLICIA NACIONAL AGENTES Y ALUMNOS DE ESCUELAS	UNION TEMPORAL HERBLAN	Fecha de emisión: 09/03/2020 Fecha vencimiento: 09/07/2020								
		PRORROGA No. 1. Fecha de inicio: 09/07/2020. Fecha vencimiento: 17/08/2020 PRORROGA No. 2. Fecha de inicio: 17/08/2020. Fecha vencimiento: 25/09/2020								
		ADICION No. 1 Fecha de inicio: 06/07/2020. Fecha vencimiento: 25/09/2020	650	\$	81.913.650.00	650	\$	81.913.650.00		

-El día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-007502-DIRAF la administración remite copia de la orden de compra.	
-El día 13/03/2020 mediante correo electrónico donde la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra. •El día 17/03/2020 el contratista allega Plan de Producción y Cronograma de Ejecución	
-El día 17/03/2020 Se realiza reunión de coordinación mediante número de acta 186-DIRAF-GUNT.	
-El día 18/03/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-008362-DIRAF, se remite el Plan de Producción al Grupo de Control de calidad allegado por el proveedor.	
El día 19/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-008336-DIRAF, la administración remite copia aprobación de las pólizas.	
• El día 27/03/2020 mediante Comunicación SN, firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, con número de radica-40-E-2020-025308-DIFON, solicita ampliación a la fecha de vencimiento a la orden de compra.	
• El día 03/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020- 010272-DIRAF se emite concepto de viabilidad prorrogas por parte del supervisor de la orden de compra, dirigida a la ordenadora del gasto con plazo de ejecución 17/07/2020	
-El día 14/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-011286-DIRAF, la administración remite copia de la prorrogas de la compra 45919, hasta el 17/07/2020.	
-El día 12/05/2020 mediante correo electrónico se solicita al unión temporal HERBLAN allegue certificación firmada por el Representante Legal de la firma, donde se determine el nuevo cronograma de actividades.	
-El día 26/05/2020 mediante correo electrónico la firma contratista informa que está implementando protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional y Distrital, una vez se tenga el aval de la Alcaldía Mayor de Bogotá envíanar cronograma de actividades.	
-El día 27/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-015928-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45919, ante el Área de Contratación DIRAF, para ser subido a la plataforma SECOP II. El día 02/06/2020, mediante documento sin número la firma contratista solicita prorrogas para la orden de compra No 45919.	
-El día 09/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor reunión de seguimiento de la orden de compra No 45919 para el día 10/06/2020	
-El día 10/06/2020 se realiza reunión de seguimiento mediante número de acta 404-DIRAF-GUNT-225	
-El día 10/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin número solicitado para diligenciar parámetros en forma muestra materia prima para la compra No 45919	
-El día 12/06/2020, mediante comunicación oficial S-2020-017463-DIRAF, se solicita información capacidad de adición a la firma contratista.	
-El día 12/06/2020 mediante Comunicación SN, firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, informa que acepta la adición de la orden de compra No 45919	
-El día 24/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019444-DIRAF, se emite concepto viabilidad ampliación plazo de ejecución orden de compra No 45919.	
•El día 26/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018955-DIRAF, el supervisor de la orden de compra solicita autorización a la ordenación del gasto para adicional.	
•El día 27/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019106-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45919, ante el Área de Contratación DIRAF, para ser subido a la plataforma SECOP II.	
-El día 08/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020027-DIRAF se notifica por parte del grupo contractual y seguimiento la prorrogas de las ordenes de compra 45919.	
-El día 09/07/2020 mediante correo electrónico el oferente solicita muestreo de materia prima para el día 15/07/2020.	
-El día 15/07/2020 mediante correo electrónico el grupo de control de calidad informa que el muestreo de materia prima se realizará el día 17/07/2020.	
-El día 15/07/2020 mediante comunicación oficial s-2020-021008-DIRAF	
el grupo contractual y seguimiento informa la aprobación de las pólizas de la adición	

*EI día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-007502-DIRAF la administración remite copia de la orden de compra.

*EI día 13/03/2020 mediante correo electrónico donde la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra.

*EI día 17/03/2020 el contratista allega Plan de Producción y Cronograma de ejecución

*EI día 17/03/2020 Se realiza reunión de coordinación mediante numero de acta 186-DIRAF-GUINT

*EI día 18/03/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-008362-DIRAF, se remite el Plan de Producción al Grupo de Control de calidad allegado por el proveedor.

EI día 19/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-008336-DIRAF, la administración remite copia aprobación de las pólizas.

*EI día 27/03/2020 mediante Comunicación SIN, firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, con numero de radica de E-2020-025308-DIPON, solicita ampliación a la fecha de vencimiento a la orden de compra.

*EI día 03/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-010272-DIRAF se emite concepto de viabilidad prorrogas por parte del supervisor de la orden de compra, dirigida a la ordenadora del gasto con plazo de ejecución 17/07/2020.

*EI día 14/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-011286-DIRAF, la administración remite copia de la prórroga de la orden de compra 45919, hasta el 17/07/2020.

*EI día 12/05/2020 mediante correo electrónico se solicita al unión temporal HERBLAN, allegue certificación firmada por el Representante Legal de la firma, donde se determine el nuevo cronograma de actividades.

*EI día 26/05/2020 mediante correo electrónico la firma contratista informa que está implementando protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional y Distrital, una vez se tenga el aval de la Alcaldía Mayor de Bogotá enviarán cronograma de actividades.

*EI día 27/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-015928-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45919, ante el Área de Contratación DIRAF, para ser subido a la plataforma SECOP II.

EI día 02/06/2020, mediante documento sin numero la firma contratista solicita prórroga para la orden de compra No 45919.

*EI día 09/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor reunión de seguimiento de la orden de compra No 45919 para el día 10/06/2020.

*EI día 10/06/2020 se realiza reunión de seguimiento mediante numero de acta 404-DIRAF-GUINT-2.25

*EI día 10/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin numero solicitando ampliación parámetros en toma muestra materia prima para la orden de compra No 45919.

*EI día 12/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-017463-DIRAF, se solicita información capacidad de adición a la firma contratista.

*EI día 12/06/2020 mediante Comunicación SIN, firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, informa que acepta la adición de la orden de compra No 45919.

*EI día 24/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018444-DIRAF, se emite informe de supervisión para la orden de compra No 45919.

*EI día 25/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018965-DIRAF, el supervisor de la orden de compra solicita autorización a la ordenación del gasto para la ejecución.

*EI día 27/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019106-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45919, ante el Área de Contratación DIRAF, para ser subido a la plataforma SECOP II.

*EI día 08/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020027-DIRAF se notifica por parte del grupo contractual y seguimiento la prórroga de las ordenes de compra 45919.

*EI día 09/07/2020 mediante correo electrónico el oferente solicita muestreo de materia prima para el día 15/07/2020.

*EI día 15/07/2020 mediante correo electrónico el grupo de control de calidad informa que el muestreo de materia prima se realizará el día 17/07/2020.

*EI día 15/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-021008-DIRAF el grupo contractual y seguimiento informa la aprobación de las pólizas de la adición

[illegible]

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

[illegible]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES	NO
Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio; fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida	Con base en la inducción recibida, el contratista cumple con el objeto contractual establecido SI

Grado y Nombre del Supervisor: Mayor, ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ

Cargo: Jefe Grupo Intendencia DIRAF

IT. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS

III. VICTOR MANUEL VASQUEZ MACI
Responsable Seguimiento Contractual

Responsable: _____

Firma

Firma